

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sedaví

2025/03803 *Anuncio del Ayuntamiento de Sedaví sobre delegación de funciones de Alcaldía a favor de concejal.*

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 466, de 1 de abril de 2025, se ha aprobado delegación de funciones por el Sr. Alcalde en el siguiente sentido:

- Comercio: Elionor Martínez Juan.
- Tercera edad: Juan José Campayo Ibáñez.

Dicha delegación es temporal, por el período de tiempo de ausencia por enfermedad del Sr. Concejal, D. Pascual Puchades Marco, hasta su reincorporación; concejal al cual se tenían estas funciones inicialmente delegadas, mediante Resolución de Alcaldía n.º 1671, de 23 de julio de 2023.

Sedaví, 1 de abril de 2025.—El alcalde, José Francisco Cabanes Alonso.

